

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **22 DE ABRIL DE 2019** PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850 PLANTA BAJA, LOMAS DE LA VIRGEN C. P. 78380, LOS CC. PRESIDENTE EJECUTIVO **C.P. ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; SECRETARIO EJECUTIVO **LIC. FRANCISCO AARON ACUÑA MORENO**, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; VOCAL **M.D. CARLOS ALBERTO AGUILAR ACOSTA**, COMISIONADO ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; VOCAL **DRA. MARÍA DE LOURDES SALDÍVAR OLAGUE**, DIRECTORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES; VOCAL **DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ**, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA; VOCAL **DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA**, DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA; SUBDIRECTOR OPERATIVO, VOCAL **LIC. EMMANUEL BANDALA MAGALLON**; VOCAL **C.P. EMILIO VÁZQUEZ ALMENDAREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; VOCAL **M.S.P. RAÚL CÁRDENAS FLORES**, DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, Y POR EL ÁREA ASESORA :ASESORA DEL COMITE **L.A. YOLANDA ELIZABETH ANDRADE CONTRERAS**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.**
- III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- IV. **ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.**
- V. **CIERRE DE ACTA.**
- VI. **FIRMA DE ACTA.**

I. LISTA DE ASISTENCIA.-----

EL PRESIDENTE EJECUTIVO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONVOCADOS.-----

II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL-----

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN LA VALIDEZ QUE EN LEY CORRESPONDA; LO ANTERIOR ANTE LA PRESENCIA DE LAS ÁREAS ASESORAS, QUIENES VALIDAN Y SANCIONAN DE CONFORMIDAD CON ESTE PUNTO.-----

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

SE SOLICITA AL H. COMITÉ, SI APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO HACE CONSTAR QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD-----

IV. ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN-----

IV.01 EL PRESIDENTE EJECUTIVO SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR ACABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SSSLP-LP-N008-2019 CON TIEMPOS RECORRADOS, SEGUNDA VUELTA DERIVADA DE LOS RENGONES DESIERTOS DE LA LICITACION SSSLP-LP-N001-2019, EN ATENCIÓN A LA NECESIDAD Y URGENCIA DETALLADA A CONTINUACION:

UN HOSPITAL O NOSOCOMIO ES UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A ENFERMOS POR MEDIO DE PERSONAL FACULTATIVO, ENFERMERÍA, PERSONAL AUXILIAR Y DE SERVICIOS TÉCNICOS DURANTE 24 HORAS, 365 DÍAS DEL AÑO Y DISPONIENDO DE TECNOLOGÍA, APARATOLOGÍA, INSTRUMENTAL Y FARMACOLOGÍA ADECUADAS. EXISTEN TRES CLASES DE HOSPITALES: DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVELES, SIENDO SU ASISTENCIA DE MENOR A MAYOR COMPLEJIDAD. DENTRO DE ELLOS SE ATIENDE A PACIENTES CON AFECTACIONES QUE IRÁN DE SIMPLES A CRÍTICAS, CUIDADOS PALIATIVOS O INCLUSO TERMINALES.

LA UNIDAD HOSPITALARIA DE LOS HERNÁNDEZ SE SITUÁ EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEBIDO A QUE CONTARA CON LOS SERVICIOS DE 5 ESPECIALIDADES TRONCALES, A CONOCER ESTAS SERÁN PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA CUYOS SERVICIOS BENEFICIARÁ A 54,711 HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO, SALINAS Y VILLA DE RAMOS, ES NECESARIO DOTAR DE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA, GENERANDO CON ESTO, IMPACTAR EN LA REDUCCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN DE TRASLADARSE A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ O A ZACATECAS, PARA RECIBIR CONSULTA DE ESPECIALISTAS, ESTO ES POR DEMÁS IMPORTANTE CUANDO SE HABLA DE UNA ATENCIÓN DE URGENCIA MÉDICA O QUIRÚRGICA (UNA URGENCIA SE PRESENTA EN AQUELLAS SITUACIONES EN LAS QUE SE PRECISA ATENCIÓN INMEDIATA Y QUE PONE EN PELIGRO LA VIDA O FUNCIÓN DE UNO O MÁS ÓRGANOS EN LAS SIGUIENTES HORAS) O DE UNA EMERGENCIA (UNA EMERGENCIA ES UNA SITUACIÓN CRÍTICA DE PELIGRO EVIDENTE PARA LA VIDA DEL PACIENTE Y QUE REQUIERE UNA ACTUACIÓN INMEDIATA. NORMALMENTE ESTAMOS FRENTE A UNA EMERGENCIA CUANDO, LA PERSONA AFECTADA ESTÁ INCONSCIENTE, SE SOSPECHA QUE HA SUFRIDO UN INFARTO O TIENE UN PARO CARDIACO, HAY UNA PÉRDIDA ABUNDANTE DE SANGRE, ETC.).

PARA TAL EFECTO, ESTA UNIDAD REQUERIRÁ DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL E IMPLEMENTOS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN ENCOMENDADA A CADA UNA DE LAS ÁREAS PARA LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS. EN PRIMER LUGAR, ESTÁ EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, EN DONDE SE BRINDARÁ LA ATENCIÓN A POBLACIÓN QUE DEMANDE ESTAS, SIENDO SU PRINCIPAL FUNCIÓN LA DE: COMPLEMENTACIÓN DIAGNÓSTICA, DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO O NOSOLÓGICO, MANEJO MÉDICO EN SU CASO O PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA EN LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y PEDIATRÍA, COMO COMPLEMENTACIÓN A ESTAS FUNCIONES SE CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y VACUNACIÓN, SALUD REPRODUCTIVA Y FARMACIA, ESTA ES UN ÁREA MUY IMPORTANTE YA QUE REQUIERE DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL DEPENDIENDO DEL TIPO DE CONSULTA QUE SE VA A BRINDAR PERMITIENDO AL ESPECIALISTA UNA ATENCIÓN ADECUADA.

SE CONTARÁ CON SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO COMO LO SON RADIOLOGÍA Y LABORATORIO, QUIEN TIENE ENTRE SUS FUNCIONES REALIZAR ESTUDIOS DE IMAGEN SIMPLES Y/O CONTRASTADOS Y ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO COMPLEMENTARIOS QUE AUXILIARÁN AL FACULTATIVO A APOYAR EL DIAGNÓSTICO POR LO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON LOS MOBILIARIOS, APARATOS E IMPLEMENTOS ADECUADOS PARA PODER BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y AUXILIAR A UN DIAGNÓSTICO PRECISO. SE CONTARÁ CON ÁREA DE URGENCIAS, EN DONDE SERÁN RECIBIDOS PACIENTES QUE PRESENTAN ENFERMEDADES DE INICIO AGUDO QUE REQUIERE UNA ATENCIÓN INMEDIATA, TENIENDO COMO PRIORIDAD CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA PRESTAR LAS ATENCIONES NECESARIAS SIN PRESENTAR RETRASOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA DE UN PACIENTE O LA FUNCIÓN DE UN ÓRGANO, COMO EN ANTERIOR Ocasión SE MENCIONÓ ESTO SE VUELVE MÁS IMPORTANTE AL TRATAR EMERGENCIAS POR LO QUE LOS EQUIPOS DE RESUSCITACIÓN Y SOPORTE VITAL EN ESTAS ÁREAS SON INDISPENSABLES. EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN ES EL LUGAR DONDE PACIENTES CON PADECIMIENTOS YA ESTABILIZADOS, PASAN PARA CONTINUAR Y/O CONCLUIR SU TRATAMIENTO INTRAHOSPITALARIO, EN DONDE EL MOBILIARIO COMODO Y SEGURO ASÍ COMO LOS IMPLEMENTOS DE MONITORIZACIÓN SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA QUE LA ESTANCIA DE LOS PACIENTES SEA CÓMODO. POR ÚLTIMO, SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS QUIRÚRGICAS (TOCO-CIRUGÍA Y QUIRÓFANO), EN DONDE EL EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL ADECUADO Y SUFICIENTE ES LA PARTE ESENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y TOCO-QUIRÚRGICOS Y QUE ESTOS SE LLEVÉN A CABO DE MANERA EXITOSA. AL SER UNA UNIDAD HOSPITALARIA CON 24 CAMAS CENSABLES, REQUIERE DE UN GRAN EQUIPAMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA PODER OTORGAR LAS ATENCIONES SOLICITADAS POR LA POBLACIÓN Y QUE ESTAS SEAN DE EXCELENTE CALIDAD.

DE NO EQUIPAR EN UN CORTO PLAZO AL HOSPITAL LOS HERNÁNDEZ, SE VERÁ DISMINUIDA LA CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES, DEJANDO DESPROTEGIDOS A MÁS DE 50 MIL HABITANTES DE LA REGIÓN, PONIENDO EN RIESGO SU DERECHO A LA SALUD Y EXPONÉNDOLOS A RECORRER GRANDES DISTANCIAS PARA RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. LA PROYECCIÓN EN LAS ATENCIONES A UN AÑO, TOMANDO COMO BASE LA CANTIDAD DE CAMAS CENSABLES Y LAS ESPECIALIDADES QUE ESTARÁN DISPONIBLES ES: MÁS DE 2,000 CONSULTAS POR ESPECIALIDAD, 15 MIL ATENCIONES EN URGENCIAS, ARRIBA DE 600 CIRUGÍAS PROGRAMADAS Y DE URGENCIA; CERCA DE 1,400 NACIMIENTOS AL AÑO, 50 MIL ESTUDIOS DE LABORATORIO Y 5 MIL ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA

ASIMISMO, PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA, EL COSTO DE OPORTUNIDAD ES MUY ALTO, EL PACIENTE POR NO RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD INCURRIRÁ EN COSTOS DIRECTOS COMO SON LOS COSTOS DE CONSULTA PRIVADA, MEDICAMENTOS, COSTOS DE TRASLADO A OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS, ASÍ COMO COSTOS QUE NO SON DE FÁCIL MEDICIÓN, COMO EL INGRESO QUE DEJA DE PERCIBIR LA PERSONA ENFERMA Y EN SU CASO DE LAS PERSONAS QUE LO CUIDAN

POR LO QUE EL NO INICIAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SSSLP-LP-N008-2019 CON TIEMPOS RECORTADOS, SEGUNDA VUELTA DERIVADA DE LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACION SSSLP-LP-N001-2019, TRAERA COMO CONSECUENCIA EL NO CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO EN CALIDAD Y CANTIDAD ADECUADOS GENERARÁ UN RIESGO DE NO DAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CREACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, QUE ES EL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, POR LO QUE EXISTE UNA AFECTACIÓN DE ORDEN SOCIAL, VIOLANDO LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL CONSAGRADA EN NUESTRA CARTA MAGNA, EN SU ARTÍCULO 4º, AL PONER EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, POR NO CONTAR CON LOS BIENES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA FUNCIONALIDAD DEL HOSPITAL LOS HERNANDEZ, OBJETO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN SON CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN ESTATAL CORRESPONDIENTE A LA PARTIDAS, 22301 "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN", 25401 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", 25501 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO", 29101 "HERRAMIENTAS MENORES", 51101 "MOBILIARIO", 51501 "BIENES INFORMÁTICOS", 51901 "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN", 52101 "EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES", 52901 "OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO", 53101 "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO", 53201 "INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO", 56201 "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL", 56701 "HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA". EL PRESUPUESTO CON QUE SE CUENTA ES "APORTACIÓN ESTATAL", CON NORMATIVIDAD ESTATAL VIGENTE Y RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES POR UN MONTO HASTA DE \$ 22,625,955.24 (VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 24/100 M.N.), RATIFICADA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 3484 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE Y DEL CUAL TRAS DARSE LA LICITACIÓN SSSLP-LP-N001-2019 Y ADJUDICARSE LA CANTIDAD DE \$12,377,076.23 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DISPONE DE UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$10,248,879.03 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 03/199 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA VUELTA CONFORME AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO.

POR LO ANTERIOR ESTE H. COMITÉ AUTORIZA EL LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SSSLP-LP-N008-2019 CON TIEMPOS RECORTADOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SSSLP-LP-N008-2019 CON TIEMPOS RECORTADOS RECORTADOS PARA LA ADQUISICION MOBILIARIO NECESARIO PARA EL HOSPITAL LOS HERNÁNDEZ, DERIVADO DE LOS RENGLONES DESIERTOS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN SSSLP-LP-N001-2019, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN ESTATAL POR \$10,248,248,879.03 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 03/199 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, MEDIANTE

MEMORÁNDUM NO. 3484 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

V. CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA MES Y AÑO DE SU ELABORACIÓN.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

VI. FIRMA DE ACTA

Presidente Director de Administración
 C. P. Antonio Alberto Hernández Hernández

Ejecutivo

Secretario Subdirector de Asuntos Jurídicos
 Lic. Francisco Aaron Acuña Moreno

Vocales:

Comisionado Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios
 M.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta.

Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales
 Dra. María de Lourdes Saldivar Olague

Director de Atención Médica
 Dr. Juan Jesús Martínez López

Director de Salud Pública
 Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera

Subdirector Operativo
 Lic. Emmanuel Bandala Magallon

Jefe del Departamento de Adquisiciones
 C. P. Emilio Vázquez Almandarez.

Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública
 MSP. Raúl Cárdenas Flores

Asesor:

Titular del Órgano Interno de Control
 L. A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras.